

## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES\*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

\*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y  
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y  
CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/168/2025

Ciudad de México, a 9 de julio de 2025.

**PÁTZCUARO EN COMUNIDAD, A.C.**

Concesionario de la estación XHSCAR-TDT

Calle Felipe Berriozábal número 9, Colonia General García  
Pueblita, C.P. 61608, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo.

Me refiero a los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida (Lineamientos) emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016.

Al respecto, en ejercicio de las atribuciones derivadas de los artículos 4, 6, párrafos primero y tercero, 7 y 8 de los Lineamientos, esta Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales le asigna el siguiente canal virtual:

| Concesionario                | Distintivo de llamada | Población principal a servir                                | Canal de programación | Canal virtual |
|------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Pátzcuaro en Comunidad, A.C. | XHSCAR-TDT            | Pátzcuaro, Tzintzuntzan, Quiroga y Erongarícuaro, Michoacán | Local                 | 15.1          |

El canal virtual deberá utilizarse cuando se inicien las transmisiones digitales en la estación de televisión, en concordancia con el Transitorio Cuarto de los Lineamientos.

Ahora bien, con la finalidad de actualizar los buscadores de señales de televisión digital terrestre publicados en el portal de Internet del Instituto<sup>1</sup>, se requiere al concesionario para que, dentro del plazo de **5 días hábiles** posteriores a que inicie transmisiones digitales, indique el nombre del correspondiente canal de programación y exhiba su logotipo en formato electrónico ".png" o ".jpg", con una resolución mínima de 200 x 200 píxeles a 96 dpi's.

<sup>1</sup> [https://www.tdt.mx/coberturas\\_tdt-BUSCADOR.php#sthash.xgl2hkl7.dpbs](https://www.tdt.mx/coberturas_tdt-BUSCADOR.php#sthash.xgl2hkl7.dpbs)  
<http://www.ift.org.mx/industria/umca/retransmision-de-se%C3%B1ales-radiodifundidas>  
<http://somosaudiencias.ift.org.mx/directorio-de-television>

*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y  
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y  
CONTENIDOS AUDIOVISUALES

IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/168/2025

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo sexto y décimo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; 1, 2, 6, fracción IV, 7 y 15, fracciones XXVIII y LXIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 32, 35 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 4, 6, párrafos primero y tercero, 7, 8 y Transitorio Cuarto de los Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida; y 4, fracciones V, inciso iv) y IX, inciso xii), 20, fracciones VI, VIII, X y XI, 37 y 38, fracción XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mayra Nathalí Gómez Rodríguez".

MAYRA NATHALÍ GÓMEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS  
REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Tomando como referencia lo señalado en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2025, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento se enviarán por medios electrónicos.

C.c.p. José Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones del Instituto, para su inscripción.  
Salvador Flores Santillán, Titular de la Unidad de Competencia Económica del Instituto, para conocimiento.

FOLIO ELECTRÓNICO: **FER105085CO-516883**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **094040**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **17 DE JULIO DE 2025**

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XXII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 8 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), 20 Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

### ASIGNACIÓN DE CANAL VIRTUAL

|                        |                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO:                | EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE CANALES VIRTUALES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA, SE ASIGNA EL CANAL VIRTUAL SEÑALADO A CONTINUACIÓN.                                                         |
| ASIGNADO A:            | PÁTZCUARO EN COMUNIDAD, A.C.                                                                                                                                                                                                                  |
| OFICIO DE ASIGNACIÓN:  | IFT/224/UMCA/DG-PPRMCA/168/2025 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS EN MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES |
| FECHA DE OFICIO:       | 09 DE JULIO DE 2025                                                                                                                                                                                                                           |
| DISTINTIVO:            | XHSCAR-TDT                                                                                                                                                                                                                                    |
| CANAL VIRTUAL:         | 15.1                                                                                                                                                                                                                                          |
| CANAL DE PROGRAMACIÓN: | LOCAL                                                                                                                                                                                                                                         |

**A T E N T A M E N T E**  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

